



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 8 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2021/22, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 24 DE MAYO DE 2022**

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 24 de mayo de 2022, se convocaron **20 plazas** de movilidad para recibir formación en MONT PONGORICA University of Montenegro dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y según lo establecido en el punto 2 y 8 de la convocatoria, se publica el listado de admitidos y excluidos ampliándose el número de plazas a 26.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para aceptar o renunciar a la plaza. Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación durante este trámite se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Los solicitantes podrán presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación remitiendo un email a [secrel@ujaen.es](mailto:secrel@ujaen.es).

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

